

CASO N.º 2154-13-EP

Razón.- Siento por tal que el día de hoy 09 de mayo de 2014, notifiqué la providencia que antecede a los señores Jaime Nebot Saadi y Miguel Hernandez Terán, Alcalde y Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón de Guayaquil, respectivamente, en la casilla constitucional N.º 267, y al correo electrónico: procuradoria@guayaquil.gov.ec; a los señores Jueces de la Sala Temporal Especializada de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, con oficio N.º 0020-ADCC-SUS-CC-2014; al señor Walter Calmet Vera, en la casilla judicial N.º 1437; y, al señor Procurador General del Estado, en la casilla constitucional N.º 18, como consta de la documentación adjunta.
LO CERTIFICO.-



Abg. Álvaro Diego Contreras Contreras

ACTUARIO

